



RADICACIÓN: 13001-31-05-002-2015-00410-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: EUCLIDES ENRIQUE ORTEGA LOPEZ
DEMANDADO: CBI COLOMBIANA S.A.

Consulte su expediente digital: [AQUI](#)

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, pongo de presente el siguiente proceso en el cual, a través de auto de fecha 24 de abril de 2023, se ordenó: por secretaria liquidar las costas, para lo cual se fijan agencias en derecho, en primera instancia en la suma equivalente al 25% del valor de las condenas impuestas a cargo del extremo demandado y sin costas en segunda instancia.

Le informo en igual sentido, que a través de acuerdo **PCSJA23-12069** de fecha 2 de junio de 2023 emitido por la Dirección Seccional del Consejo Superior de la Judicatura, se creó el cargo de la profesional en liquidaciones adscrita a los juzgados laborales de esta ciudad, para que realice el cálculo de las sumas debidas al actor y de las costas del proceso .

Cartagena de Indias D.T. Y C. 09 de agosto de 2023.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA. Cartagena, Cartagena de Indias D.T. Y C., a los nueve (09) días del mes agosto de 2023

Como quiera que la secretaria está informando que dicha liquidación debe ser realizada por la profesional universitaria y como quiera que a través de acuerdo **PCSJA23-12069** de fecha 2 de junio de 2023 emitido por la Dirección Seccional del Consejo Superior de la Judicatura se creó dicho cargo, se ordena la remisión del proceso de la referencia a la mencionada Profesional para que proceda de conformidad.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cartagena;

RESUELVE:

Primero: Remitir el expediente de la referencia a la Profesional Universitaria adscrita a los juzgados laborales para que proceda de conformidad, según lo expuesto en la parte motiva de este auto.

Segundo: Una vez realizada la liquidación por parte de la Profesional Universitaria regrese el proceso al despacho para proveer lo que corresponda.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LA JUEZA

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE
CARTAGENA

HOY, 10 DE AGOSTO DE 2023, SE NOTIFICA EL
ANTERIOR AUTO POR ESTADO No. 110

GAJA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia